



Sanitas



# Complemento de Farmacia

Versión 2020

# FARMACIA



COBERTURA DE FARMACIA  
CON SANITAS  
TUS MEDICAMENTOS  
A MITAD DE PRECIO

Ahora con Sanitas, te ofrecemos una amplia gama de coberturas opcionales para que puedas personalizar tu seguro con aquellas que mejor respondan a tus necesidades.

*A tu lado, en todo momento*



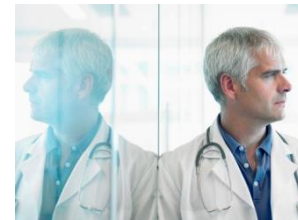
## EL COMPLEMENTO PERFECTO PARA TU SEGURO DE SALUD

En **Sanitas** pensamos en las necesidades de nuestros clientes, por ello por muy poco más al mes, este complemento ayudará al asegurado con gran parte de los **gastos en medicamentos**.

# FARMACIA

## ¿Por qué este complemento?

- Ayuda a las familias a **reducir** los gastos en medicamentos por cada uno de los asegurados.
- La situación económica actual hace este complemento ideal para reducir los costes en farmacia, ya que la factura anual en esta materia ha subido considerablemente, debido en cierta medida a:
  - **Más de 400 medicamentos perdieron la financiación pública.**
  - **Nuevo modelo de aportación farmacéutica**, en los que trabajadores y jubilados ven incrementada su aportación a la hora de comprar medicamentos.
- Incluye medicamentos de tratamientos de larga duración siempre y cuando sean prescritos por un médico.
- Son objeto de esta cobertura tanto los medicamentos genéricos como el resto.
- Es un complemento económico perfecto a la asistencia médica privada.



**Con Sanitas nuestros clientes podrán ahorrar hasta 200 € al año por cada uno de los asegurados.**

# FARMACIA

## ¿Qué es?

Con este complemento, el asegurado recibirá el reembolso del 50% de la factura de medicamentos. Se podrá beneficiar de un límite de 200 € por asegurado/año.

La prescripción puede ser realizada por cualquier médico, con independencia de que se trate de una póliza de reembolso. Se aceptan prescripciones de cualquier médico, sean o no de nuestro cuadro médico, incluyendo los médicos de la Seguridad Social

Son objeto de esta cobertura tantos los medicamentos genéricos como el resto.

## ¿Cuál es el importe del reembolso?

hasta  
**200€**  
aseg/año

**Límite del 50%**  
(sobre el importe de la factura)

## ¿Cuál es la prima?

Importe  
prima

Abierto/  
Particular  
(voluntario)

**4,00€**

Cerrado\*  
(obligatorio)

**2,00€**

## ¿Cuáles son las condiciones de contratación?

- **Carencias:** No (salvo que se contrate en un momento diferente al alta o renovación de la póliza)
- **Contratación:** Obligatoria para todos los miembros de la póliza.
- **Contratable:**
  - **En el alta o renovación de la póliza** (sin carencias)
  - **En cualquier otro momento** (con carencia de 4 meses) **FARMACIA AHORA!**
- **Edad de contratación:** 0-75 años.
- **Preexistencias:** No

\*Los complementos en cerrado serán de contratación obligatoria para todos los miembros de la póliza.

# ¿CÓMO SE TRAMITA UN REEMBOLSO?

La tramitación del reembolso debe realizarse en un máximo de **90 días desde la fecha de la factura**, y puede realizarse de dos maneras:

## Solicitud online

## Envío postal

**El asegurado deberá presentar para ello la siguiente documentación:**

- **Impreso de solicitud de reembolso** de farmacia debidamente cumplimentado (para envío postal)
- **Facturas originales** desglosadas por fechas/importes/conceptos o ticket de farmacia
- **Prescripción médica**, a nombre del asegurado

### Solicitud Online

**1)** Acceder a Mi Sanitas (App/web) y entrar en el menú “**Tu póliza/reembolsos**” (además de hacer seguimiento de todos los reembolsos solicitados, pueden consultar las dudas más frecuentes). **2)** Completar los **datos solicitados**: clientes, servicio médico, nombre del medicamento... **3)** **Adjuntar la factura** online y prescripción médica en cualquier formato legible: PDF, JPG, TIFF...

**En el procedimiento online no es necesario que los documentos sean originales**

### Envío Postal

**Enviar la documentación** arriba detallada a la dirección:

Sanitas S.A. de Seguros  
Att. Dpto. de Reembolsos  
C/ Ribera del Loira, 52  
28042 Madrid



**Siempre que se solicite el reembolso por vía postal se debe enviar la documentación original.**

A través del área de clientes de [sanitas.es](http://sanitas.es), el cliente podrá realizar un seguimiento del estado de sus reembolsos.

**Una vez recibida toda la documentación requerida y efectuadas las comprobaciones oportunas, en el plazo de **10 días laborables**, se le reembolsará la cantidad correspondiente.**